El Lucero,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL

Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 328.] BUENOS AYRES, JUEVES 28 DE OCTUBRE DE 1830. [PRECIO 3 REALES.

Sol sale á 5h. 4m.: se pone á 6h. 24m, Tiempo medio, à medio dia solar 11h. 43m. 58s.

Observaciones Meteorologicas

HECHAS POR EL DEPARTAMENTO TOPOGRAFICO.

Dia del	Epocas del dia.	Altura del barom.	Termom. interior del barom.	Termom. la sombra á las 12.	Temperatura del dia. máxima	mínima	Higrometro de Daniell. *ter.ext.*	*ter. int*	Peso del vapor de un pie cubico de aire	Direccion del viento. *abajo*	*arrib.*	Cantidad de agua caida.	Estado de atmosfera.
26	9hm. med. dia 3h ¼t.	29,88 29,91 29,9	68 62 68	60,3	66,2	53,3	61,0	51 0	4,25	S SO SO	SO OSO		Noblado Nublado Nub. y ser.

Las medidas lineares de esta tablita son expresadas en pulgadas y centesimas de pulgadas del pié ingles. Los grados termometricos son avaluados segun la escala de *Fahrenheit.* El peso del vapor existente en un piè cúbico de aire atmosferico es dado en granos y centesimos de grano de la libra ingles. (*troy.*) Por direccion del viento de abajo se entiende la que indican las veletas, por direccion de arriba la que se deduce del movimiento de las nubes. La cantidad de agua comprende la que ha caido desde as 12 hs. del dia precedente hasta las 12 hs. del dia notado en la primera columna.

AVISO DEL EDITOR.

Los avisos, comunicados, reclamaciones y cualquier otro objeto que tenga relacion con el LUCERO, *se dirigirán á la* IMPRENTA DEL ESTADO, calle de la Biblioteca No. 89.

Se vende tambien en la libreria número 65 calle de Potosí.

Precio de la subscripcion mensual, 7 ps.
de un número suelto...... 3 rs.
nsercion de avisos—*por 1 vez*.....1 4 rs.
por 3 veces...3

Exterior.

LONDRES.

El corresponsal del *Standard,* dice que, "el 26 de Julio, cuando todo Paris estaba agitado, solo CARLOS X aparecia tranquilo. Fue á cazar con el *Duque d' Angouleme*, recibió visitas del gran maestro de ceremonias, y manifestó sus intenc ones de salir tambien à cazar el 27 y 28. Se han recibido cartas que hacen este hecho incuestionable." He aquí la insensibilidad del *idiotismo.* Nadie mas que un idiota podia haber conservado esta indiferencia á los males y á las miserias de un pueblo á quien no queda mas arbitrio que él de las armas para defenderse de medidas despoticas.

La absurda conducta del Rey debe allanar las dificultades de los que estan ahora al frente de los negocios. Se dice que la Prusia hace preparativos hóstiles en las fronteras; y que CARLOS habia recibido correos de Viena y de Berlin. Lo primero nos parece imposible, y lo segundo improbable. La Francia es un pais contra el cual se necesita un inmenso ejército; y ni la Austria, ni la Prusia estan en estado de mandar una fuerza que no fuese inmediatamente destruida.

Esperamos que todos los partidos aprueben la accesion al trono del DUQUE DE ORLEANS. Serán muy útil para el nuevo órden de cosas: disiparia los recelos de la aristocracia Europea, que solo el nombre de república asusta; y trastornaria las maquinaciones de las diferentes cortes. Es un hombre sabio, prudente y honrado, que solo trabajará en beneficio del pueblo. Observando fielmente la carta, la Francia progresará rapidamente en todos los ramos.

COLOMBIA.

Por las últimas noticias que hemos tenido de Colombia, ya parece sancionada la separacion de Caracas, y disuelto el antiguo pacto de unidad entre estas provincias, las de Nueva Granada y Quito. La comision dirigida cerca del general Paez, compuesta del Mariscal de Ayacucho, y el obispo de Santa Marta, ha sido impedida de pisar el territorio de Venezuela. Regresó á Bogotá despues de haber consultado al congreso la linea de conducta que habia de observar. No tenemos una fidedigna noticia de la disolucion de aquel último congreso de Colombia; pero lo presumimos por una acta de Guayaquil que se dá por un motivo de su separacion del pacto de unidad. Escriben que el Libertador, perdida la esperanza de hacer aun algunos bienes, salia muy pronto para Europa.

La provincia de Pasto se ha separado del departamento del Cauca, habiendo recibido muy buena acojida en Quito. Esta ciudad, por una acta de notables, y tambien la de Guayaquil se han pronunciado por la separacion de Colombia, con el objeto de formar un estado independiente con mas el Azuay. Esta independencia es federal, con los otros dos de Cundinamarca y Venezuela, bajo el nombre antiguo de Colombia. El jeneral Flores es el jefe supremo con facultades omnimodas, hasta la procsima reunion del primer congreso en aquella parte. Habia mucho entusiasmo por sostener estas ideas en Quito y los demas pueblos. Bogotá tambien trataba de lo mismo, y esto es muy factible, atendiendo á que son naturales de allí los hombres mas eminentes que han hecho la oposicion al ilustre Bolivar. No podia regresar el jeneral Sucre á su casa en Quito; tampoco á su pais Venezuela, y menos podrá permanecer en Bogotá centro de sus enemigos. Sentimos demasiado que el vencedor de Ayacucho, no tenga por ahora pátria, en la pàtria de *su corazon y de su sangre.*

El Boliviano.

Interior.

DOCUMENTOS OFICIALES:

La publicacion que hace el Lucero *de los documentos, es oficial.*

Renuncia elevada al superior gobierno por el actual gefe de Policía.

Buenos Ayres, Octubre 23 de 1830.

Despues de haber tocado todos los resortes capaces de desarmará mis detractores: despues de haber procurado satisfacer al público sobre los diferentes cargos que se hacen á la Policía, despues en fin que repetidos y constantes ataques á mi honor, me han convencido que, ó yo no satisfago los deseos de los buenos ciudadanos, ó yo debo dejar un destino que otros muchos desempeñarán mejor, no me queda mas recurso que tomar este último partido. El gobierno sabe muy bien cuanto trabajo por satisfacer mi compromiso, cuanto tiempo ha que pugno por dejar mi empleo, y cuanto he debido sacrificar á sus deseos y al servicio público para conservar mi puesto; pero ya es imposible continuar. Si los periodicos pueden ser el organo de los sentimientos del pueblo, yo no debo resistir á sus deseos. Es por esto que suplico al señor ministro tenga la bondad de elevar al conocimiento del superior gobierno la renuncia que hago del cargo del Gefe de Policía, ofreciendo mi persona para cualquier otro servicio en que S. E. la considere útil.

Tiene el honor de ofrecer al señor ministro sus mayores consideraciones y respetos.

Gregorio Perdriel.

Contestacion.

Buenos Ayres, Octubre 26 de 1830.

El gobierno en vista de la nota de 23 del

corriente, del gefe de Policía D. Gregorio Perdriel, en la que nuevamente hace renuncia de su empleo, ha acordado lo que sigue.

"Estando el gobierno plenamente satisfecho de la inteligencia, fidelidad y zelo con que el ciudadano D. Gregorio Perdriel desempeña el importante y delicado empleo de gefe de policía, y convencido de que algunos defectos cuya reforma medita, auxiliado por la experiencia del mismo gefe, son de aquellos que con el curso del tiempo y de los sucesos nacen de causas que no siempre es posible prevenir, no da lugar á la reiterada renuncia de su empleo, que ha interpuesto el expresado ciudadano D. Gregorio Perdriel, á quien se le contestará transmitiendole este decreto para su satisfaccion."

Lo que se transcribe al gefe de Policía D. Gregorio Perdriel para su conocimiento.

Tomas Manuel de Anchorena.

El gobierno de la provincia, en testimonio de su gratitud por los gloriosos y eminentes servicios que el general *Mariscal de Ayacucho el Exmo. Sr.* D. ANTONIO JOSE DE SUCRE prestó á la independencia de la América del Sud, y del dolor profundo que ha sentido por su desgraciada muerte, ha acordado y decreta.

Art. 1. El dia 15 del proximo mes de Noviembre se celebraran con la solemnidad posible en la Santa Iglesia Catedral, honras funebres por S. E. el gran mariscal de Ayacucho, Señor D. ANTONIO JOSE DE SUCRE.

Art. 2. El ministro secretario de guerra dispondrá lo conveniente á efecto de que en el acto expresado se le hagan los honores militares correspondientes.

Art. 3. En el mismo dia los empleados civiles y militares se presentaran de luto, en la forma prevenida en el decreto de 27 de septiembre último.

Art, 4. Comuniquese, publiquese é insertese en el Registro Oficial.

BALCARCE.

Tomas M. de Anchorena.

Buenos Aires, 26 de Octubre de 1830.

Siendo sobre manera dificil que un solo rematador del alumbrado de la ciudad, pueda servirlo á satisfaccion del público, el gobierno ha acordado y decreta.

Art. 1. El alumbrado de la ciudad será por secciones.

2. Las secciones serán cuatro, y se compondrán la primera, de las manzanas y calles que están al este de la calle de la Esmeralda: la segunda de las que están tambien al este de la calle de las Piedras. La tercera de las que están al oeste de la de la Esmeralda, y la cuarta de las que estan tambien al oeste de la de las Piedras.

3 El rematador de una seccion, durante su contrato, no podrá serlo de otra, sopena de dos mil pesos de multa por cada seccion de mas que hubiere rematado; los que serân aplicados á favor del que denunciase y justificase plenamente el hecho.

4. Será obligacion del rematador tener encendidos todos los faroles de su seccion, desde una hora despues de ponerse el Sol, hasta las doce de la noche.

5. Se ecseptuan del articulo anterior las noche de luna á las horas prefijadas para el alumbrado, en las que deberá durar este, en menguante, hasta dos horas despues de haber salido la luna; y en creciente deberá principiar dos horas antes de ponerse, desde el cuarto dia de la luna nueva.

6. El rematador deberà designar en su seccion ante la policia, un local con el nombre de la calle y nûmero de la casa, donde tendrá por su cuenta todas las noches, durante el tiempo del alumbrado, una persona fija con dos peones y la provision de velas y demas útiles necesarios para que á cualquiera hora haga suplir las velas que falten, y encender las que se apagen luego que sea avisado de estas faltas por cualquiera persona.

7. En la puerta a la calle de dicho local deberá tener constantemente, mientras sirva el alumbrado, un letrero bien visible en los términos siguientes.—*Provision para el alumbrado de la seccion tal:* la que fuese.

8. El rematador deberá principiar á servir el alumbrado dentro de ocho dias de la fecha con que se otorgue la escritura de remate; y no verificandolo por culpa suya quedará disuelto el remate.

9. Será de su cuenta hacer componer, integrar y completar los armazones de fierro y los faroles que falten, ó esten rotos ó descompuestos en su seccion, dentro del preciso término de cuatro dias contados desde la fecha en que principió à servir el alumbrado.

10. Concluido el término del remate deberà entregar integros, completos y en buen estado de servicio los armazones y faroles de su seccion, y devolver á, la Policia en el mismo estado que recibió las escaleras y demas útiles que esta le hubiese prestado para el servicio del alumbrado, y en su defecto abonar su importe á justa tasacion.

11. El rematador será responsable de las faltas y descuidos de sus capataces, peones y demas personas que ocupen el servicio del alumbrado quedandole salvo su derecho para repetir contra ellos el perjuicio que le causen por faltar á su deber; y de consiguiente pagará un peso por noche de cada farol que se encienda despues de la hora prefijada en los articulos 4 y 5, ó que se apague antes por defectos de la vela, ó por estar esta mal colocada, ó roto el farol, ó descompuesto el armazon de fierro, ó por cualquiera otro motivo de que sea responsable el rematador; ó que aunque se haya apagado por alguna causa inculpable, no haya sido encendido por el encargado de la provision, luego que se le haya avisado: y por noche de cada farol que falte, ó no se encienda en toda la noche, pagará tres pesos.

12. Pagarà tambien 50 pesos por cada noche ó dia que falte á las obligaciones que le imponen los artículos 6 y 7 del presente decreto.

13. Las multas de que hablan los dos artículos anteriores seran aplicadas en su caso á favor del denunciante que justifica. se plenamente el hecho ó hechos que las motiven.

14. Su imposicion y aplicacion corresponderá al gefe de policía.

15. Comuniquese, publiquese, é insertase en el Registro Oficial.

BALCARCE.

Tomas M. de Anchorena.

EL LUCERO.

BUENOS AYRES, OCTUBRE 28 DE 1830.

La *Gaceta Mercantil* del Martes, refiriendose à cartas de Chuquisaca, fecha 9 de Setiembre, anuncia un proximo rompimiento de hostilidades, entre el Perú y Bolivia: tambien una reunion de tropas en el Desaguadero.

Tenemos á la vista papeles públicos de Bolivia; y lejos de encontrar en ellos la confirmacion de esta noticia, hemos notado varios pasages que la desmienten completamente.

"Con mucho fundamento (dice el *Boliviano*, en su número 61, escrito en Chuquisaca, el propio dia 9 de Setiembre) "creemos que *jámas llegará el caso* de "una guerra con los pueblos américanos. "Destinados por la naturaleza á amarnos "y estrechar nuestros vínculos de fraternidad, no debémos procurarnos mas que "la paz. Nuestro gobierno, presidido por "un hombre eminentemente justo y muy "americano, mira como la base de nuestra "felicidad el profundo respeto á las demas "naciones, y con particularidad á las "del continente. Nunca les dará motivos de disgusto, ni tendrán que recelar de un "general, cuya vida pública nunca se manchó............La reciprocidad à esta "conducta será un grande acto de justicia. De ella esperamos la paz *inalterable.*"

Y en otro artículo del mismo número, se añade: "Vivimos en la mayor paz y "tranquilidad, con sintomas de hacerse "*inalterable*"

Por cierto que un papel ministerial, no se hubiese producido en estos términos, si hubiera recelado un *proximo rompimiento de hostilidades*.

En nuestro número 310, nos comprometimos publicar una nota de la mayor importancia, sobre las relaciones de los Estados-Unidos con Méjico, dirigida al congreso mejicano, por el señor *Alaman*, ministro de relaciones exteriores de esta república. Distraidos por los pormenores de la revolucion francesa, que desde entonces han ocupado casi esclusivamente nuestras columnas, insertamos hoy este documento, digno de fijar la atencion de nuestros lectores.

MEJICO:

Extractos del dictamen del ministro de negocios estrangeros, dirigido à la cámara de Representantes.

"Desde las márgenes del rio Sabino hasta las mas remotas soledades del cabo de Hornos, el vasto continente americano ofrece un cuadro triste y uniforme de disturbios, que aflijen a la humanidad y estravian los cálculos de la politica......

"Los Americanos del Norte intentan apoderarse de las regiones que codician, con el consentimiento de su gobierno, ó sin ello, y con el pretesto de fundar colonias, ó entablar relaciones comerciales. Sus establecimientos que se aumentan diariamente, formaran la mayoria de la poblacion, y luego que se hayan consolidado, reclamarán derechos, que será dificil desconocer en una discusion séria, á pesar que se apoyen en pretenciones ridiculas, y en hechos históricos de ningun peso: tales como los *viages de Lasalle*, que todos saben ser apócrifos. Sin embargo son estos los títulos con que se presentan para reclamar la posesion del *Tejas.* Opiniones tan estravagantes son emitidas por primera vez por escritores desconocidos; y mientras que los unos trabajan en excogitar pruebas y argumentos; otros se ocupan en estimular el celo de sus compatriotas no por la justicia de la pretencion; sino demostrando las ventajas, ó los perjuicios que resultarian de la admision ó del rechazo de este reclamo.

"Sus manejos ocultos se hacen visibles por la irrupcion de bandas numerosas, encargadas de explorar el pais que codician; y que se establecen en la provincia, diciendo que su presencia no perjudica á

la cuestion de soberania, ni al derecho de propiedad del terreno. Estos advenedizes excitan recelos, que perturban el estado natural de la sociedad de que pretenden hacer parte. Asi empiezan las riñas y las quejas, cuyo resultado es abrumar al propietario legítimo, y enredar y debilitar la accion del gobierno.

Cuando las cosas han llegado á este extremo (y es precisamente el estado en que se halla *Tejas*), entonces se recorre á las intrigas políticas. La ansiedad que producen en el territorio controvertido, el interes de los colonos, las insurrecciones de aventureros y salvages que promueven; los derechos, incuestionables que aseguran tener, forman el asunto de notas, llenas de aparente moderacion; hasta que por medio de otros incidentes que nunca faltan en las relaciones diplomáticas, se consigue arrancar un tratado tan oneroso à una parte, como proficuo á la otra. Talvez se echará mano de arbitrios mas directos, aprovechandose del estado de debilidad, y de las disenciones interiores del pais; asi como lo hicieron en las *Floridas;* comprometiendose á probar la legalidad de la ocupacion, que solo la fuerza podia arrancarles.

Esta politica, que resultó siempre tan provechosá para ellos, es la que tratan poner en pratica en la discusion sobre *Tejas.* Los periódicos Norte-Américanos, inclusos los que se hallan bajo la inmediata influencia del gobierno, se esfuerzan en probar sus pretendidos derechos, sobre aquel territorio, hasta el *Rio Bravo.* Se han publicado varios escritos en este sentido, y se tiene buen cuidado de diseminarlos en el publico, para que se penetre de la utilidad y conveniencia del proyecto. Algunos pretendieron que *la providencia habia designado el Rio Bravo como límite natúral de los Estados-Unidos*: lo que hizo decir á un escritor ingles que los Americanos del Norte procuraban hacer hasta la providencia complice de sus usurpaciones. Pero lo mas remarcable es que suscitaron esta discusion precisamente en la época, en que nos vieron empeñados en rechazar la invasion española; pensando que ella fijaria por mucho tiempo nuestra atencion. Hemos sido aun informados por conducto fidedigno, que el gobierno de Washington va á ocuparse seriamente del asunto de *Tejas*; que si el presidente no lo mencionó en su último mensage, fué con el fin de dejar la iniciativa al congreso, para que la cuestion fuese mas popular; y que con el mismo objeto la fragata *Brandywiene* de 50 cañones se hará pronto á la vela con otros buques mas, para cruzar sobre nuestras costas."

El ministro propone, pues, al congreso estacionar tropas en la frontera, para poner el territorio en estado de defensa contra esta invasion, y para mantener sujetos à los colonos extrangeros. Tambien recomienda llevar â la hermosa provincia de Tejas, que llama *Estado libre soberano,* los hombres culpados de algun delito; colonizar aquel departamento con estrangeros, cuyo lenguage y costumbres difieran de los de los Norte Americanos; fomentar el cabotage (medida sabia, pero que no puede llevarse à efecto sin buques estrangeros); poner à Tejas bajo la direccion inmediata del gobierno por lo que concierne la colonizacion, y nombrar un comisario encargado de velar en la ejecucion de las disposiciones del gobierno general.

El ministro agrega que juzga oportuno no perseguir á los esclavos, con tal que se prohiba desde luego su introduccion; é impedir que ningun norte americano pueda establecerse en el pais; quedando suspendidas cualquiera contrata ó comision, é impidiendo que los contratantes vendan ó cedan sus propiedades sin previa atorizacion del gobierno.

El ministro invitá la nacion á tomar una actitud imponente, y asegura á los representantes, que si el honor de la Repùblica y la integridad del territorio estuviesen amenazádos, el poder ejecutivo sabria sostener las medidas que propone, ya con discusiones diplomáticas ya con las armas.

El Sol de Méjico.

EL OBSERVADOR.

Cuanto mas se registran los numeros del periodista de Córdoba, mas dificil es imponerse de sus pretenciones. Hoy dice que es una calumnia atroz suponerle miras sobre la aduana de Buenos Aires; â muy poco tiempo manifiesta la esperanza que tiene de disponer muy pronto de nuestras rentas. Es amigo de los porteños; pero nos trata de *ronqueles*, y dice que todo cuanto tenemos es suyo. Este escritor ocupado en citar à cada paso retazos *del barbero de Sevilla*, que es el político que mas maneja, sin duda deja estraviar su imaginacion. Le hallamos disculpa, por que la musica de *Rossini* arrebata, aunque nos parece que no le ha quedado impreso mas pasage, que el de la *fiebre.* Hasta en esto prueba su buen gusto.

De gran maldad clasifica la mision del Sr. Moreno á Inglaterra; anuncia á los pueblos que muy pronto vendrá una escuadra inglesa, porque los hemos vendido. !Que saber tan profundo! La desgracia mayor es que lo único que interesaria vender á la Inglaterra es al periodista de Córdoba, y dificilmente se encontraria quien lo comprase, porque no serviria sino para descomponer cualquier gabinete donde se colocase, tal es su desproporcion en todas cosas.

Vamos á probar si es buen patriota, y si ha desistido ya de su empeño de *matar gauchos.* Exorta continuamente á los pueblos á que le manden tropas y dinero. *Esta es la constitucion.* Se esfuerza en asegurarles que ya estan seis fragatas francesas en el rio; que el Sr. general *Guido* está vendiendo el pais en el Janeiro, y que el Sr. *Moreno* vá á ejecutar lo mismo en Londres. Si ha dejado de cantar la opera del *Barbero*: debe haberse instruido del cambio, y situacion de la Francia. Sabrá tambien que el Sr. general *Guido* ya examinó la constitucion del Estado Oriental, y viene en camino: que el Sr. *Moreno* ha ido á reparar perjuicios, que sus amos los coroneles, á quienes sirve, han irrogado al pais, por consiguiente el motivo ha cesado, y no deben continuarse las exacciones violentas à los pueblos inocentes. Ya pues no se empeñará en la formacion de un grande ejército, porque el objeto manifiesto de concluir con nuestros gauchos, es una quimera, de la que puede formar otra opera, ya que es tan afecto á la musica; aunque segun noticias no conoce mas que la guitarra.

De todos cuantos horrores escribe con su pluma de sangre, nos ha espantado, lo confesarèmos francamente, el artículo en que dá la noticia del robo de la *Sarandi*. Pero le preguntarémos: ¿es patriota, es de los que quieren constituir el pais, él que elogia y aprueba el hecho mas escandaloso que se ha visto en el mundo? Nos alegramos de conocerlo, para decirle que es un vil traidor del pais. El robo de la *Sarandi* es un crimen contra el Estado: el buque está en nuestro poder, el ladron como todo criminal huyó cobardemente, dejandonos el placer de convencernos que la tripulacion, como todos los que sirven á nuestra Patria, son leales, y patriotas, no enemigos de la libertad, como el periodista de Córdoba y sus secuaces. Si fuese capaz de amar á su patria, jamas se alegraria de los males que le ocasionan hijos desnaturalizados y hombres funestos. Los federales para defender su pais de los asesinos, no necesitan buques, porque el *Protector*, y su comitiva, apenas podràn moverse en carretas. Cante la opera el *tuerto*, será menos malo que escribir atrocidades.

¡Pueblos! mirad en que manos está vuestra suerte. Todo quieren destruirlo, para conservaros en la esclavitud. Salvaos de esos tigres, y sereis felices.

TEATRO.

Gran funcion extraordinaria,

De brillante espectaculo á beneficio del primer boletero de este Coliseo, para el Viernes 29 de Octubre.

A las siete y media.

Despues de la abertura, se representará el recomendable Melodrama del Teatro Frances, por Mr. DUCANGE.——en 3 actos,

El Huerfano y el asesino.

En él que efectuará el dificil papel de Victorino, huerfano, mudo, la señora CAÑETE, primera bailarina de este Teatro, como se vé por la siguiente distribucion de todos los papeles.

PERSONAGES DEL MELODRAMA.

El conde Edmon de Bigorre; Mauricio escultor; Marcio hermano de este; Victorino de Luceval, huerfano, mudo; Reimbó, asesino de Luceval, y falso amigo del conde; Julia, hija de Mauricio; Valentin, criado del padre del huerfano; Blas, jardinero de Mauricio; y un oficial, tropa y aldeanos.

Actores que representan segun el órden de los personages.

El señor Quijano, el señor Viera, el señor Moreno, la señora Cañete, el señor Malpica, la señora Matilde, el señor Caceres, el señor David, y el resto de la compañia.

Este excelente drama, (que goza en todos los principales teatros de Europa y America, de tanta reputacion como la que disfruta el del Abate de L'Epee, y cuyo fondo de moralidad es igual en ambas piezas), patentiz del modo mas diestro que la mano de la Providencia, cuidando siempre de sus criaturas, descubre al fin los mas ocultos delitos de los malvados, cuantos estos se creen mas seguros, por los medios mas extraordinarios y maravillosos. Tal le acontece al inicuo Reimbó, como se vé por el siguiente pequeño dialogo de la gran escena 16 del acto 3º. (representada vivamente en un cuadro que se pondrá en la reja de este Coliseo), escena en la cual el interesante huerfano con la fuerte sorpresa de ver á Reimbó, recobra repentinamente el uso de la palabra, que habia perdido al presenciar la muerte que este perverso dió á su desgraciado padre.

Victorino con terror.

¡¡Ah!!! Mirad el asesino de mi padre........

TODOS.

¡Gran Dios!

EL CONDE.

¡¡Monstruo!!

Al fin eres conocido.

Para dulcificar la sensible impresion que necesariamente dejará en el animo de las espectadores la accion patetica del Maladrama, se representará en seguida una piecesita nueva en dos actos, sumamente divertida, y titulada—

El Novio en mangas de camisa.

Y con ella dará fin una funcion que el beneficiado que subscribe espera llenará el gusto general del público ilustrado. ¡Ojala que lo consiga! Esta será la mayor y mas lisongera recompensa de

ANTONIO ROJAS.

Los señores abonados tendran la preferencia para sacar sus aposentadurias hasta la hora de costumbre.

AVISOS.

ALMANAQUE

PARA

EL AÑO DE 1831.

Se ha publicado en la Imprenta del Estado, frente de la Biblioteca.—Contiene á mas del Calendario, el órden de las calles de Buenos Ayres,—el plan de los asientos en el *Parque Argentino*, y las lunetas, palcos, altos y bajos, y cazuela en el Teatro. Su precio 3 reales. Se tratará por resmas, gruesas ó por cientos, haciendo una rebaja considerable á los que tomen una cantidad.

AVISO.—El editor del TORITO pone en el conocimiento de sus subscriptores y apasionados, que suspende sus trabajos; y al hacer este anuncio cumple con el grato deber de dar las gracias á los señores federales por la aceptacion que le han dispensado, ofreciendo emplear su dévil pluma en sosten de la justa causa que defienden cuando se le proporcione ocasion. EL TORITO.

Aviso al público.

Se hace saber al público que el establecimiento de carros funebres se ha trasladado al deposito de carros de limpieza, calle de Corrientes No. 182, del templo de San Nicolas una y media cuadras al este.

El dueño de buque ò capitanes que necesite de algun piloto de altura, ò tengan algun buque del cabotaje, y necesiten de arguna persona que se encargue de él para navegarlo, ocurra al despacho de esta imprenta, donde se les suplica quieran dejar el número de la casa donde habitan. El individuo que desea esta colocacion se ofrece tambien servir de practico de algun buque que tenga que hacer viaje para las Antillas, pues tiene muchos conocimientos de todos los puertos; como igualmente para navegar por dentro de las Antillas Menores, Canal de Bahama, Sonda de Campeche, y Seno Mejicano, navegacion por entre en Cabo de San Antonio, desde las bacas del Orinoco hasta la Bahia de San Bernardo, &a., &a.

Ha llegado a noticia de la que firma, que D. Juan Rodriguez, marido de Da. Manuela Armani, (de quien la expresada es hija) trata de enagenar y vender clandestinamente la finca que posee como dueño, sita de las Catalinas tres cuadras para el Norte sobre la iglesia, con el fin de ausentarse del pais. Y aunque parezca extraño que la única y legitima dueña Da. Manuela Armani no ponga trabas á su marido sobre la indicada venta en perjuicio de sus hijos y herederos, tiene á su favor la disculpa justa de hallarse en indigencia, y atemorizada de su marido, en terminos de tenerla sugeta à que apruebe forzosamente cuanto él haga. Con este motivo, la que firma por sí, y en beneficio de sus hermanos menores, hace saber al público que la referida venta es nula, y que D. Juan Rodriguez no tiene en la enunciada finca una sola teja que le pertenezca. Buenos Ayres, Octubre 26 de 1830. Joaquina Perez

Se necesita una ama de leche; la que quisiese conchabarse puede ocurrir à la calle de Chacabuco No. 13.

Aviso al público.

El Sábado 30 del presente mes, á las 12 en punto de su mañana, se han de rematar en la colecturia general, en quien mas diese á dinero de contado, 6 barricas con 40 arrobas 10 libras peso neto de almidon, que avaluadas á 14 pesos arroba, importan 565 pesos 4 y tres cuartillos reales, las cuales han sido declaradas de comiso por haber resultado viciado el peso al tiempo de su despacho. Las personas que gusten rematarlas, se enterarán de su calidad en los almacenes de esta aduana, y dirigirán sus propuestas firmadas y cerradas á dicha oficina hasta la hora indicada, que se abrirán y publicarán, quedando el remate por la mas ventajosa. Buenos Ayres, Octubre 26 de 1830.

Sarmiento.

Aviso interesante.

En la calle de la Plata No. 308, se vende un criado fuerte y robusto, apto para todo trabajo. El que se interese por él, ocurra à la misma casa que encontrará con quien tratar.

Primavera—Todo incurable del mal venereo, de dolores reumaticos, vomito de sangre, flores blancas, retencion de las reglas ò de cualesquiera enfermedad inveterada que sea, ocurra à la calle de Cangallo, frente al No. 395, y al lado del 498, que hallará remedio para sus males.

Se vende una chacra en el Monte de Castro, de cuatro cuadras en cuadro, tasada en 1.500 pesos. El que se interese en ella puede ocurrir al pueblo de San José de Flores, à la casa de D. Pepe Herrera.

Aviso á los que venden frutas.

Se vende un frutillar grande de sesenta varas cuadradas, que ya tiene algunas frutillas, que recojerá el comprador hasta que se concluyan. Se halla en la quinta frente la del finado Razaval, en la calle larga de la Recoleta, y su dueño vive en la calle de Suipacha No. 10.

Aviso á los fabricantes de sillas.

Se venden algunos trozos y palos de sauce colorado, buenos para hacer sillas y otras cosas, y se daran à precios equitativos. Se hallan en los patios de la casa No. 10, calle de Suipacha, la traviesa de la iglesia de San Miguel.

Necesitándose fletar un buque por órden superior, con destino à Bahia Blanca, se invita à los señores que tengan buques y quieran fletarlos para ese destino, presenten sus propuestas en la comandancia de matriculas y capitania del puerto al efecto. Buenos Ayres, Octubre 25 de 1830.

Francisco Lezcano.

Interesante.—Se vende un terreno del otro lado del Puente de Barracas, propio para quinta ó saladero. El que lo quiera puede ocurrir á la calle del Parque No. 15.

Se venden dos criadas jóvenes y sin vicios, son propias para el servicio de una casa. Quien las necesite ocurra á tratar con D. Vicente Millan, calle de la Victoria No. 75, pero que sea pronto, pues el dicho Millan se vá à ausentar del pais.

Se vende un criado sastre muy jóven, un precio muy acomodado. El que guste comprarlo puede ocurrir à la calle de la Plata No. 26.

Tambien se vende un birlocho como para viajar. El que guste comprarlo puede ocurrir á la calle de la Reconquista No. 50; no se para por precio.

Afinador de pianos.

El que vivia bajo los altos de D. Carlos Huergo, se ha mudado y vive calle de las Piedras No. 24, de Juan para el Retiro una cuadra, y al principiar la otra, à la cuarta puerta à mano derecha, al lado del hojalatero.

Regimiento de Patricios de infanteria de Buenos Ayres.

De órden del señor coronel del cuerpo, se previene nuevamente à todos los patricios, que llamados al servicio, quieran poner personero, lo hagan precisamente ante el que firma, pues de lo contrario será considerado como inasistente al servicio, y castigado como á tal.

OTRO.—*Enganche.*

Se dan 50 pesos à todo individuo que voluntario se presente á servir en la asamblea veterana del regimiento; el que segun sus aptitudes y buen comportamiento será considerado. Buenos Ayres, Octubre 22 de 1830. RAMIRO.

Interesante.

Se vende un armazon propio para almacen de zapatos, puesto, ó almacen de poco principal. Igualmente se alquila el cuarto á la calle donde existe, que es propio para los negocios citados. El que se interese en él, ocurra á la calle de la Independencia esquina No. 121, donde está su dueño.

Se vende una pulperia en la calle de Europa No. 34, una cuadra de la Residencia para la Plaza.

REMATES.

Por Giadaz y Ca.

Calle de la Reconquista No. 7.

Hoy Juéves 28 del corriente, á la hora de costumbre se venderá un elegante surtido de efectos, cuyo pormenor es el siguiente.

Bramantes y lienzos,
Cocos blancos y listados,
Muselinas bordadas y lisas,
Brines de varias clases,
Medias, lanillas,
Zarazas, cotonias,
Pieles blancas, paños, peinetas de carey,
Cotines de hilo y de algodon,
Jergas, maletas, irlandas de hilo,
Vestidos blancos finos,
Bretañas, creas de hilo, ropa hecha,
Pañuelos de reboso y de manos,
Sombreros de paja fina, camisas de hilo y de algodon,
Velos finos, becerros, tafiletes, marroquines.

Para almaceneros.

Azucar, té, cigarros havanos, naipes finos, aguardiente, coñac, ginebra en frasqueras y cuarterolas.

Por Videla y Medrano.

Calle de la Florida No. 18.

Hoy Jueves 28, à las once de la mañana, se venderá sin reserva lo siguiente.

Un cajon pañuelos de seda, tres idem de zarazas, muselinas, vestidos, cocos, lienzos anchos y angosto bramantes, brines, pieles, cotonias blancas para chalecos, con una porcion de efectos que se verán al tiempo de la venta.

Un surtido de muebles que se verán en el patio, con muchos efectos para almacen, como bibidas, &a.

Por Tomas Gowland y Ca.

En la Alameda.

El Viernes 29 del corriente, à las once en punto, se rematarà, si no se hubiese vendido en venta particular, el bergantin nacional TRITON, de porte de 250 toneladas, forrado en cobre hasta las cintas, en el estado en que se halla fondeado en valizas interiores. El inventario que es muy completo, se puede ver en casa de los Rematadores.

En seguida.

El cargamento de madera que se ha descargado de dicho buque, que consiste de 220 piezas entre tirantes y vigas, las cuales existen en la calle del 25 de Mayo 226, donde podrán verlas los interesados antes del remate.

Igualmente.

Se rematará en lotes todas las jarcias, anclas, cadenas, velamen, y demas pertrechos del bergantin nacional Jóven Margarita, y en seguida el casco de dicho buque en el estado en que se halla en estas balizas.

Tambien una porcion de leña larga, de Santos y otras piezas largas de madera para cumbreras de ranchos ó galpones.

Por Lavalle y Macome.

El Miercoles y Jueves 3 y 4 de Noviembre, se rematará indispensablemente, à quien mas ofrezca, por ausencia del dueño, un elegante surtido de joyeria fina, relojes, bagilla, &a., con sortijas, alfileres y sarcillos de brillantes, perlas y otras piedras, cadenas y sellos de oro, cajas de costura y relox de musica, idem de sobremesa, candeleros de plata, y un surtido infinito de renglones de relojeria, cuyo inventario existe en la casa de remate.

Igualmente.

10 pianos de superiores voces y de las mejores fabricas inglesas, de jacarandá y caoba, banquitos, música, &a., &a.

IMPRENTA DEL ESTADO.